

**MANIFIESTO DE CERMI-ANDALUCÍA
CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

3 de diciembre de 2009

***Defensa de la discapacidad contra
la crisis, la pobreza y la exclusión***

El Comité de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Andalucía) se une a las Naciones Unidas (ONU) y al Foro Europeo de las Discapacidad (EDF), para celebrar el Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, promovido por las ONU desde 1992. Con este motivo, los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad y sus familias recuerdan y reclaman a los poderes públicos y a la sociedad en su conjunto la necesidad de adoptar medidas transformadoras que garanticen la igualdad de trato y oportunidades y acaben con las discriminaciones de toda índole que todavía sufre este grupo social.

Con el propósito de celebrar el 3 de diciembre de 2009 con una especial consideración hacia la crisis económica y sus efectos, el movimiento social de la discapacidad hace público el siguiente

MANIFIESTO

- ❖ La discapacidad constituye un factor determinante de pobreza y exclusión social. Las mujeres y hombres con discapacidad, y sus familias, conforman un grupo que precisa, por tanto, de políticas activas y enérgicas que promuevan su inclusión y plena equiparación sociales.

- ❖ Las personas con discapacidad y sus familias son un grupo social con especial riesgo de sufrir los efectos de una situación económica tan adversa como la actual. Cabe pensar en el sobre coste económico de la discapacidad, ocasionado por los gastos en bienes y servicios de apoyo indispensables para mantener una vida digna.
- ❖ En lo que se refiere al ámbito laboral, la crisis económica actual está perjudicando de manera muy significativa al empleo protegido y, en general, a las empresas de iniciativa social, dos vías de enorme relevancia en la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Por todo ello:

1.- CERMI-Andalucía hace un llamamiento para que se apliquen las medidas sugeridas por el Comité a modo de plan urgente de choque contra la progresiva destrucción de empleo y el menor acceso de las personas con discapacidad a un bien básico como el del trabajo, con especial atención a los puestos de trabajo generados por las empresas y proyectos de iniciativa social.

2.- Las administraciones públicas deben potenciar la dimensión social en la contratación, incluyendo de oficio cláusulas sociales en todas las licitaciones públicas.

3.- La situación de múltiple discriminación en la que viven algunas personas con discapacidad, como por ejemplo las mujeres, las niñas y niños o los jóvenes con discapacidad, debe ser tenida en cuenta especialmente en todas las medidas que se apliquen para combatir la crisis, ya que produce una mayor exposición a sus efectos negativos. En este sentido, las mujeres con discapacidad son quienes soportan mayores consecuencias. Por ello, CERMI-Andalucía reitera su petición de incluir indicadores de impacto de género y pobreza en las políticas sociales que se desarrollen tanto en el plano estatal como en el autonómico, y que éstas se acentúen en el caso de las mujeres que asumen individualmente la tarea de asistencia y apoyo a personas con discapacidad.

4.- CERMI-Andalucía recuerda al Estado y a las Comunidades Autónomas que no deben reducirse las dotaciones presupuestarias destinadas a las políticas de discapacidad, en beneficio de los fondos presupuestados para el despliegue de la Ley 39/2006 y del Sistema para la Autonomía Atención a la Dependencia, y que deben promover justa y equilibradamente la atención a la dependencia y la autonomía personal, por una parte, y a la discapacidad, por otra, para no agravar la crisis del sector.

Las políticas públicas de discapacidad no solo han de mantenerse sino que han de intensificarse, teniendo como marco de referencia el constituido por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 13 de diciembre de 2006 y, en particular, han de dirigirse a hacer efectivo el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, proclamado en su artículo 19.

5.- Ante la ratificación por parte del Gobierno Andaluz del Decreto por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, CERMI-Andalucía se congratula con el reconocimiento de una demanda histórica del movimiento andaluz de la discapacidad y reclama a la Administración su aplicación efectividad para que revierta en la movilidad de las personas con discapacidad para que así puedan disfrutar de su pleno derecho de ciudadanía.

6.- A las puertas del Año Europeo contra la Pobreza, 2010, y teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio proclamados por Naciones Unidas, la discapacidad organizada desea hacer un llamamiento para que las soluciones globales a la crisis tengan en cuenta las políticas inclusivas, que son palanca de relanzamiento del desarrollo social y la reactivación económica. El reconocimiento de la diversidad como valor en sí mismo se presenta como un elemento fundamental para construir una sociedad abierta a la inclusión de todas las personas que la conforman.

3 de diciembre de 2009